

AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCIÓN DE CONTRATOS

ACTA No. _____
FOLIO No. _____

LUGAR Y FECHA: BOGOTA D.C., **30 DE ENERO** DE 2006

INTERVIENEN:

Cr. (r) CARLOS JULIO CASTILLO BELTRÁN
Subdirector General (E)

ABO. HENRY MOSQUERA LOZADA
Jefe Oficina Jurídica (E)

CON. SOFÍA ESPINOSA TORRES
Jefe División Financiera

ABO. MARIA VIRGINIA GUZMÁN U.
Jefe División

COMITÉ TÉCNICO

DIRECCIÓN DE INGENIEROS:

TC. EDGAR M. SUÁREZ PARADA

MY. LUIS ROMERO

ING. ALFREDO ROZO ORJUELA

ARQ. YAMID ORLANDO COCUNUBO C.

ASISTIERON:

CON. MARTHA C. POLANIA I.
Oficina de Control

ECO. ANDRÉS LARA
Delegado División Comercial

ABO. LUCILA SALAMANCA ARBELAEZ
Coordinadora Grupo Precontractual
Dirección de Contratos

FIRMAS ASISTENTES:

CONSORCIO SEDIC-ERM
EDGAR ROJAS

INGENIERÍA TERCER MILENIO
DIANA LUCIA CRUZ

CONSULTECM COS
HERNANDO GALEANO

GÓMEZ, CAJIAO Y ASOCIADOS
WALTER SANCHEZ A.

CONSORCIO PROYECT
DANIEL MARTINEZ

PAYC S.A.
CARLOS H. BELTRAN

EUCO LTDA
FREDDY REYES BERNAL

DIA LTDA.
EDUARDO FERNANDEZ

GUTIÉRREZ DIAZ Y CIA
LUZ ANGELA RUIZ

CONSORCIO TRAIING CHAUSTRE
RODRIGO ARIAS CHAUSTRE

VARELA FIHOLL & CIA
PEDRO ALEJANDRO TORRES

ESTUDIOS TÉCNICOS S.A.
OLGA LILIANA SUÁREZ A.

CONSTRUCTORA FORSTER
JORGE ISAAC VELÁSQUEZ

CONSORCIO CESCO Y ORB.
CARLOS MANUEL MALAVER

RESTREPO URIBE LTDA.
GIOVANNA CARDONA

SEGURA M. Y CIA
OSCAR SEGURA

ASUNTO: AUDIENCIA INFORMATIVA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. 003/2006 QUE TRATA DE **CONTRATAR "LA INTERVENTORIA TÉCNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y CONTABLE PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL ALOJAMIENTO DE SUBOFICIALES EN BOGOTÁ D.C."**.

En Bogotá, D.C. a los **treinta (30)** días del mes de **enero de 2006** a las **11:00** horas, se reunieron las personas antes citadas a fin de llevar a cabo la diligencia objeto de la presente acta.

La Abogada María Virginia Guzmán Urazan, Jefe de la División de Contratos de la Agencia Logistica de las Fuerzas Militares dio lectura a la agenda así:

1. Instalación de la Audiencia informativa.
2. Datos del Proceso.
3. Intervención de los proponentes de conformidad con el artículo 30 numeral 4º. de la Ley 80 de 1993.
4. Aclaraciones por parte de los Comités de evaluación a las inquietudes presentadas por los proponentes.

DESARROLLO

- 1. INSTALACIÓN DE LA AUDIENCIA INFORMATIVA**

A cargo del Señor Coronel (r) CARLOS JULIO CASTILLO BELTRÁN,
Subdirector General (E) de la Agencia Logistica de las Fuerzas Militares:

1. En concordancia con el artículo 30 numeral 4º. de la Ley 80/93 se instala la audiencia informativa para la Licitación No. 003/2006 que trata de **CONTRATAR "LA INTERVENTORIA TÉCNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y CONTABLE PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL ALOJAMIENTO DE SUBOFICIALES EN BOGOTÁ D.C."**.

2. DATOS DEL PROCESO

CLÁUSULAS DE REFERENCIA:

1.1. OBJETO	CONTRATAR "LA INTERVENTORIA TÉCNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y CONTABLE PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL ALOJAMIENTO DE SUBOFICIALES EN BOGOTÁ D.C."
1.2. PARTICIPANTES	Los proponentes deberán estar inscritos, calificados y clasificados en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio así: Actividad : 02 Consultor Especialidad : 10 Otros Grupos 04 Gestión de proyectos - interventoría 05 Servicios básicos de Ingeniería 06 Asesoría Legal Especialidad 05 Ambiental Grupos 01 Planeacion y legislación 02 Medidas de protección ambiental Especialidad 08 Desarrollo Urbano Grupos 01 Planeamiento en desarrollo Urbano 02 Planeación, diseños de Ingeniería y Aplicación en proyectos de vivienda 03 Servicios Urbanos 06 Administración Urbana
1.3. CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACIÓN	El proponente debe tener una capacidad de contratación residual (Kr), igual o superior al valor total del presupuesto oficial en SMLMV.
1.4. CAPACIDAD PATRIMONIAL	El proponente debe tener una capacidad patrimonial igual o superior al 50% del valor del presupuesto oficial.
1.5. PRESUPUESTO OFICIAL	El presupuesto oficial de LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES para el presente proceso es la suma de NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/cte (\$992.980.000)
1.6. PLAZO DE EJECUCIÓN:	EL PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA ES DE NUEVE (09) MESES CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIACIÓN Y NO MAYOR AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2006.
1.7. AUDIENCIA INFORMATIVA PRELIMINAR	Los interesados en participar en el objeto a adquirir de los TÉRMINOS DE REFERENCIA , dentro de los días hábiles siguientes a la publicación del Proyecto de Pliego de Condiciones. LUGAR: LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES - SALON SANTANDER CARRERA 50 No. 18 - 92 BOGOTA D. C., COLOMBIA. FECHA: 18 DE ENERO DE 2006 HORA: 11:30 HORAS.
1.8. AUDIENCIA INFORMATIVA	

			LUGAR: AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES - SALÓN SANTANDER CARRERA 50 No. 18 - 92 BOGOTA D. C., COLOMBIA FECHA: 30 DE ENERO DE 2006 HORA: 11:00 HORAS.
1.9	LUGAR, FECHA Y APERTURA	HORA DE	Lugar: Dirección de Contratos Agencia Logística De Las Fuerzas Militares. Carrera 50 NO. 18-92 Bogota Colombia. Fecha: 25 DE ENERO DE 2006 Hora: 15:00 HORAS
1.10	LUGAR, FECHA Y CIERRE	HORA DE	Lugar: Oficina División de Contratos e Importaciones del LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES. Carrera 50 NO. 18-92 Bogota Colombia. Fecha: 8 DE FEBRERO DE 2006 Hora: 15:00 HORAS
1.11	CONSULTA Y COMPRA DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA.	DE LOS	Los términos de referencia, podrán consultarse en la página web de LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES. www.fre.mil.co y adquirirse en la oficina de la División de Contratos e Importaciones de LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES en la Carrera 50 No. 18-92.- Bogota Colombia.
1.12	VALOR DEL PLIEGO		El valor del pliego de Condiciones es de NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS M/cte \$995.000 NO REEMBOLSABLES.
1.13	LUGAR Y FECHA VISITA AL SITIO DE LA OBRA (OBLIGATORIA)		LUGAR: Guardia de la Escuela de Infantería (Calle Cra 7) en Bogota. D. C. FECHA: 27 DE ENERO DE 2006 HORA: INICIARA A LAS 9:00 HORAS Y TERMINARA A LAS 12:00 HORAS.
1.14	VERIFICACIÓN DE EVALUACIÓN Y PROPUESTAS:	DE LAS	La verificación y evaluación de las propuestas se efectuará hasta los tres (3) días calendario siguientes a la fecha de cierre del proceso.
1.15	TRASLADO DEL DE EVALUACIÓN.	INFORME	Los oferentes contarán con cinco (05) días hábiles siguientes al traslado del informe de evaluación, para formular sus observaciones al mismo.
1.16	ADJUDICACIÓN		El plazo para efectuar la adjudicación del proceso se hará el día veinticuatro (24) de marzo.
1.17	GARANTÍA DE SERIEDAD		La vigencia de la Garantía de Seriedad será de sesenta días (60) días contados a partir de la fecha de cierre del proceso de selección y contratación, por un valor del 10% del valor de la oferta.
1.18	FORMA DE PAGO		<p>La Agencia Logística de las Fuerzas Militares cancelara el valor del objeto contractual así:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Un anticipo equivalente al 35%, sobre el total de lo adjudicado si así lo solicita el oferente; b. El saldo en pagos parciales por cortes de obra que incluya la amortización del porcentaje cancelado a titulo de anticipo, pagaderas mediante giro directo, previo cumplimiento de los trámites administrativos a que hubiere lugar, contra la presentación del corte de obra firmado por el contratista y la interventoria y factura <p>NOTA.- para el ultimo pago de corte de obra se debe anexar el Certificación del cumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones parafiscales como se describe en el numeral 2.1.7 del presente pliego de condiciones.</p>
1.18	MONEDA		La oferta deberá ser presentada en pesos colombianos.

103 con

1.19 FIRMA Y LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO	El contrato será firmado dentro de los cinco (5) días calendario siguientes a la notificación de la resolución de adjudicación y legalizado dentro los dos días hábiles a la entrega de la copia del contrato por parte de La Agencia Logística De Las Fuerzas Militares.
---	---

3. INTERVENCIÓN DE LOS PROPONENTES QUE CONSULTARON LOS PLIEGOS DE CONDICIONES EN LA PAGINA WEB Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 30 NUMERAL 4º. DE LA LEY 80/93

CONSULTECNICOS

1. NUMERAL 1.23 SUBNUMERAL 5. PARA QUE PROFESIONALES SE REQUIERE LA INCLUSIÓN EN LA PROPUESTA DEL CERTIFICADO DE MATRÍCULA PROFESIONAL?. IGUALMENTE ACLARAR EL SUBNUMERAL 20 DE ESTE NUMERAL.
2. MINUTA DEL CONTRATO. CLÁUSULA 18 LITERAL C Y D. ACLARA SI ES EL VALOR QUE APARECE EN LETRA O ES EL QUE APARECE EN NÚMEROS.
3. NUMERAL 2.3.2.1 SUBNUMERAL 1. DADO QUE ALGUNAS CERTIFICACIONES EXPEDIDAS POR ALGUNAS ENTIDADES QUE ACTUALMENTE NO EXISTEN NO SE RELACIONA LA CALIDAD DEL SERVICIO NI LA DIRECCIÓN NI TELÉFONO, SE SOLICITA RECONSIDERAR ESTE REQUISITO. IGUALMENTE PARA LO INDICADO EN EL NUMERAL 2.3.2.2 EN LO RELACIONADO CON ESTE TEMA.
4. PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA SON VALIDAS LAS CERTIFICACIONES QUE CONTIENEN SOLAMENTE EL MES Y AÑO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA?
5. ¿QUÉ PERSONAL DEBE IR INCLUIDO EN LA PROPUESTA?. LO ANTERIOR OBEDECE A QUE EN EL FORMULARIO 2 D SE RELACIONA EL DIRECTOR Y RESIDENTE DE INTERVENTORIA Y A QUE EN UNO DE SUS APARTES SE INDICA QUE " EL OFERENTE GANADOR UNA VEZ FIRMADO EL CONTRATO TENDRÁ 3 DÍAS HÁBILES PARA PRESENTAR LAS HOJAS DE VIDA PARA LA APROBACIÓN". IGUALMENTE, SOLICITAMOS AMPLIAR ESTE PLAZO A 5 DÍAS HÁBILES.
6. DADO QUE PARA ALGUNOS CONTRATOS CELEBRADOS CON ENTIDADES PRIVADAS, EL ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTIENE MAS DE 60 FOLIOS LO QUE HACE UNO POCO DISPENDIOSO SU INCLUSIÓN EN LA PROPUESTA, SOLICITAMOS MUY COMEDIDAMENTE SE RECONSIDERE LA NO INCLUSIÓN DE ESTE REQUISITO EN LA PROPUESTA.
7. NO INCLUIR EN LA PROPUESTA LO RELACIONADO CON LA DECLARACIÓN JURAMENTADA DEBIDO A QUE LA CORTE CONSTITUCIONAL SENTENCIA C-1083 QUE DECLARA INEXEQUIBLES LOS ENCISOS SEGUNDO Y CUARTO DEL PÁRRAFO 3 DEL ARTICULO 2 DE LA LEY 901 DE 2004 POR MEDIO DEL CUAL SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LA LEY 716 DE 2001, PRORROGADA Y MODIFICADA POR LA LEY 863 DE 2003.
8. NUMERAL 2.1.2.1 : LITERAL D

ES VALIDA LA CERTIFICACIÓN EN ISO 9001-2000 CUYO ALCANCE SEA "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INTERVENTORIA EN OBRAS CIVILES?. LO ANTERIOR OBEDECE A QUE LA INTERVENTORA ES UN SERVICIO, SI LA CERTIFICACIÓN LO INDICA "CONSULTORIA" SINO SOLAMENTE "INTERVENTORIA" EN SU ALCANCE, ES VALIDA ESTA CERTIFICACIÓN,

PUESTO QUE EL OBJETO DE LA LICITACIÓN ES INTERVENTORA DE LA OBRA.

9. AMPLIAR EL PLAZO PARA EL CIERRE.

10. SOLICITAMOS REEVALUAR LA INCLUSIÓN DE LA METODOLOGÍA EN EL SENTIDO DE QUE SE CAMBIE POR UN PLAN DE LA CALIDAD YA QUE LAS FIRMAS QUE SE PRESENTARAN POSEAN CERTIFICACIÓN ISO 9001. EL PLAN DE LA CALIDAD REFLEJA DE UNA MANERA MAS CONSECUENTE TODAS Y CADA UNA DE LA ACTIVIDADES QUE REQUIERE EL CONTRATO. TODO LO QUE ESTA INCLUIDO EN EL PLAN DE TRABAJO ESTA EN EL PLAN DE CALIDAD.

CONSORCIO CONSTRUCTORA FORSFET Y OTROS.

1. 2.3.2.1 EXPERIENCIA GENERAL:

SE SOLICITA UNA EXPERIENCIA GENERAL MÍNIMA DE 10 AÑOS. QUIERE DECIR QUE NO SE TENDRÁN EN CUENTA FIRMAS O PERSONAS NATURALES QUE NO TENGAN 10 AÑOS DE EJERCICIO PROFESIONAL. YA QUE MUCHA FIRMAS O PERSONAS NATURALES PUEDAN ACREDITAR LA EXPERIENCIA REQUERIDA SIN TENER 10 AÑOS DE EJERCICIO PROFESIONAL. QUE PASA EN EL CASO DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES.

2. 2.3.2.2 EXPERIENCIA ESPECIFICA:

CUANTOS CONTRATOS SE TENDRÁN EN CUENTA PARA LA EVALUACIÓN DE ESTA CONDICIÓN.

3. 2.3.4 ORGANIZACIÓN DE LA INTERVENTORA:

SE SOLICITA ESTUDIAR LOS PERFILES REQUERIDOS POR LOS DIFERENTES PROFESIONALES YA QUE LOS REQUERIMIENTOS DADOS EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA POR EL CUAL ES MUY ALTO, DADO QUE OBRAS DE MAS DE 17000 M2 DE ÁREA Y CINCO (5) PISOS DE ALTURA, NO SON COMUNES.

DE LO ANTERIOR SOLICITAMOS :

- QUE LA SUMATORIA DE LAS OBRAS SEA LOS 17000 M2.
- QUE LA EXPERIENCIA DE OBRA DE MAS DE 5 PISOS DE ALTURA SEA TENIDA EN CUENTA COMO CONDICIÓN ALTERNA PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA PERSONAL.
- QUE TENGA EN CUENTA LA EXPERIENCIA PROFESIONAL OBTENIDA EN LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA, DEL TIPO SOLICITADO.

4. CERTIFICADO DE VISITA:

LA CERTIFICACIÓN DE VISITA SE REALIZO A NOMBRE DE CONSTRUCTORA FORSFER.

¿ESTO IMPIDE QUE SE PRESENTE LA PROPUESTA EN CONSORCIO?

5. PRORROGA:

SE SOLICITA AMPLIAR EL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS.

GOMEZ, CAJIAO Y ASOCIADOS S.A.

1. NUMERAL 2.3.2 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE:

SOLICITAMOS QUE LOS DOCUMENTOS QUE ACREDITAN LA EXPERIENCIA NO SEAN LOS 3 REQUERIDOS POR USTEDES, SI NO CUALQUIERA DE

ESTOS, BIEN SEA CERTIFICACIÓN, CONTRATO, ACTA DE ENTREGA O LIQUIDACIÓN.

2. NUMERAL 2.3.2.2:
SOLICITAMOS PARA CUMPLIR EXPERIENCIA ESPECIFICA SE INCLUYA LA INTERVENTORIA DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN EN URBANIZACIONES DE CASAS, YA QUE ESTOS CUMPLEN CON ESPECIFICACIONES SIMILARES A LAS DE APARTAMENTOS, APARTA _ ESTUDIOS, ETC....
3. SOLICITAMOS COMEDIDAMENTE SE AMPLÍE EL PLAZO DEL CIERRE DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

CONSORCIO PROJECT

1. FAVOR ACLARAR SI LOS 10 AÑOS QUE SOLICITAN COMO EXPERIENCIA ESPECIFICA, SON CONTADOS COMO SUMATORIA DE LOS CONTRATOS, ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE EN INTERVENTORA.
2. LA INFORMACIÓN REQUERIDA PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA ESPECIFICA DEBE APARECER ÚNICAMENTE EN LA CERTIFICACIÓN O EN EL CONJUNTO DE DOCUMENTOS REQUERIDOS POR TAL FIN.
3. CUANDO UN CONTRATO HAYA SIDO EJECUTADO EN CONSORCIO ES VALIDO EL TOTAL DE LA DURACIÓN DE DICHO CONTRATO PARA CADA UNO DE LOS CONSORCIADOS.
4. MÁXIMO CUANTAS CERTIFICACIONES SE DEBEN APARTAR PARA LA EXPERIENCIA REQUERIDA.
5. CUANDO SE PRESENTA 2 O MAS CONTRATOS EJECUTADOS EN EL MISMO TIEMPO ES VALIDO EL TIEMPO DE EJECUCIÓN DE CADA UNO DE ELLOS INDEPENDIENTE SUMANDO PARA COMPLETAR LOS 10 AÑOS REQUERIDOS.

EMPRESA: PAYC S.A.

1. EN LA PAGINA 47 SOLICITAN UNA EXPERIENCIA ESPECIFICA PARA EL DIRECTOR Y LOS RESIDENTES DIFERENTE A LA SOLICITADA EN LA PAGINA 81 REFERENTE AL TIPO DE OBRA, QUISIÉRAMOS SABER CUAL DE LAS 2 SE DEBE TENER EN CUENTA PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA PARA DICHOS PROFESIONALES.
2. PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE ES NECESARIO INCLUIR COPIA DEL CONTRATO Y DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN, ASÍ LA CERTIFICACIÓN CONTEMPLA LA TOTALIDAD DE LOS DATOS SOLICITADOS POR LA ENTIDAD.

QUISIÉRAMOS QUE LA ENTIDAD ESTUDIE LA POSIBILIDAD DE DISMINUIR LOS REQUISITOS DE EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PERSONAL.

CONSORCIO TAING CHAUSTRE

1. NUMERAL 2.3.2.1 EXPERIENCIA GENERAL:
SOLICITO SABER SI EN LA EXPERIENCIA GENERAL EXIGEN O SON VALIDAS EXPERIENCIAS EN DISEÑO, CONSTRUCCIÓN E INTERVENTORA DE TODO TIPO DE OBRAS CIVILES O ÚNICAMENTE ES VALIDA LA EXPERIENCIA GENERAL SOLAMENTE EN INTERVENTORA DE EDIFICACIONES VERTICALES.

2. NUMERAL 2.3.2.2 EXPERIENCIA ESPECIFICA:
¿POR QUÉ NO REDUCE LA EXPERIENCIA ESPECIFICA A 8 AÑOS YA QUE LA EXPERIENCIA GENERAL ES DE 10 AÑOS?.
 - EN LA EXPERIENCIA ESPECIFICA SI ES POSIBLE QUE ACEPTEN 4 AÑOS DE EXPERIENCIA EN INTERVENTORA DE CONSTRUCCIONES VERTICALES. Y CUATRO AÑOS DE INTERVENTORA DE CUALQUIER TIPO DE OBRAS CIVILES.
3. REFERENTE A LA DOCUMENTOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA :
¿POR QUÉ NO SE LIMITAN A 2 DOCUMENTOS?.
4. AMPLIAR EL PLAZO DE ENTREGA

CORSORCIO CESCO Y OBR-FRE

SOLICITAMOS SE ACLARE SI ES NECESARIO O NO ANEXAR LAS HOJAS DE VIDA Y LOS FORMATOS PARA LOS PROFESIONALES REQUERIDOS DENTRO DE LA PROPUESTA, O DICHA INFORMACIÓN SOLAMENTE LA DEBE ALLEGAR EL PROPONENTE GANADOR?

SOLICITAMOS SE ACLARE A QUE SE REFIERE LA ENTIDAD EN EL NUMERAL 2.3.2.1, VIÑETA 3, CUANDO MENCIONA ACTA DE TERMINACIÓN....., LEGIBLES DEBIDAMENTE FIRMADAS Y REGISTRADAS, (REGISTRADAS ANTE QUIEN Y COMO)

SOLICITO SE ACLARE O SE TENGA EN CUENTA QUE SI SE DEBEN ANEXAR LOS 3 DOCUMENTOS, PARA DEMOSTRAR LA EXPERIENCIA ESTO ES (ACTA DE LIQUIDACIÓN, CONTRATO Y CERTIFICACIÓN), SE PUEDA VALER QUE LA CERTIFICACIÓN NO RELACIONE LA TOTALIDAD DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS, PUES AL ANEXAR EL ACTA DE LIQUIDACIÓN ESTA INCLUYE ESTA RELACIÓN.

SOLICITO SE CONSIDERE LA POSIBILIDAD DE AMPLIACIÓN DE ENTREGA DE LA PROPUESTA EN EL TIEMPO PRUDENTE.

ES VALIDO ACREDITAR LA EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA, EN CONTRATOS DE INTERVENTORIA DE OBRAS DE EDIFICACIONES CUYO CONTRATO DE OBRA SE EJECUTÓ POR ADMINISTRACIÓN DELEGADA.

ACLARAR PARA QUE PROFESIONALES SE REQUIERE ANEXAR LA CERTIFICACIÓN DE VIGENCIA DE LA MATRICULA. PUES SEGÚN NUMERAL 1.23 LITERAL 5, EL NO ANEXAR DICHO DOCUMENTO CAUSA RECHAZO.

ACLARAR SI LA INTERVENTORIA DE LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS INSTITUCIONALES DE EDIFICACIÓN DE 2 PISOS (EJEMPLO. SEDE DE LA FISCALIA DE IBAGUE EN VALIDA).

RESTREPO Y URIBE LTDA.

1. SOLICITAMOS QUE EL REQUISITO DE PRESENTAR AL MENOS UN CONTRATO DE ÁREA MAYOR A 15.000 m² SE REDUZCA A PROYECTOS CON ÁREA SUPERIOR A 12.000 m².
2. ACLARAR SI ES NECESARIO PRESENTAR LAS HOJAS DE VIDA DEL DIRECTOR Y LOS RESIDENTES.
3. SOLICITAMOS AMPLIAR EL PLAZO PARA LA ENTREGA DE LAS PROPUESTAS.

SEGURA M Y CIA S. EN C.

- SOLICITAMOS REDUCIR LA EXPERIENCIA EN m2 DE 17.000 A 5 O 6000 m2.
- SOLICITAMOS REDUCIR LA CANTIDAD DE PROFESIONALES DE 10 A 3 (ESTRUCTURA= INGENIERO CIVIL, MAMPOSTERÍA Y ACABADOS= ARQUITECTO, INSTALACIONES TÉCNICAS= INGENIERO ESPECIALISTA EN INSTALACIONES TÉCNICAS.

CONSORCIO CEDIC-ERM

UNA VEZ ANALIZADOS POR NOSOTROS LOS PLIEGOS DE CONDICIONES DE LA LICITACIÓN DE LA REFERENCIA, COMEDIDAMENTE SOLICITAMOS A USTEDES ACLARACIÓN A LOS SIGUIENTES PUNTOS:

1. SOLICITAMOS SE ACLARE SI LA EXPERIENCIA EN ALOJAMIENTOS DE PROYECTOS HIDROELÉCTRICOS QUE CONTENGAN APARTAMENTOS, BODEGAS, EDIFICIOS INSTITUCIONALES Y OFICINAS EN UN SÓLO CONTRATO Y CUYA SUMATORIA EN ÁREA ES MAYOR A 15.000M2, SE CONSIDERAN COMO ACEPTABLES DE ACUERDO A LO EXIGIDO EN EL NUMERAL 2.3.2.2. EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE.

2. SOLICITAMOS SE CONSIDERE LA EXPERIENCIA EN EDIFICACIONES DE CUARTOS DE MÁQUINAS PARA PROYECTOS HIDROELÉCTRICOS YA QUE ÉSTOS SON CONSTRUCCIONES VERTICALES DE MÁS DE UN PISO CUMPLIDO LO EXIGIDO EN EL NUMERAL 2.3.2.2. EXPERIENCIA ESPECIFICA. DEL PROPONENTE.

GUTIÉRREZ DIAZ Y CIA S. EN C.

EN EL NUMERAL 2.3.4. ORGANIZACIÓN DE LA INTERVENTORÍA DICE: " *EL OFERENTE GANADOR UNA VEZ FIRMADO EL CONTRATO TENDRÁ TRES DÍAS HÁBILES PARA PRESENTAR LAS HOJAS DE VIDA PARA APROBACIÓN POR PARTE DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES TANTO DEL DIRECTOR DE INTENENTORÍA COMO DE LOS RESIDENTES, EN DONDE DILIGENCIARAN EL FORMULARIO 2D DE LOS PRESENTES TÉRMINOS Y ANEXARÁN LAS CERTIFICACIONES PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA, ESTAS CERTIFICACIONES DEBEN CONTENER COMO MÍNIMO LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:* "

PREGUNTA: SE DEBEN PRESENTAR LAS HOJAS DE VIDA Y CERTIFICACIONES EN LA PROPUESTA O SOLO SE DEBEN PRESENTAR LOS FORMATOS DE 2C Y 2D DENTRO DE LA PROPUESTA?

EDGAR URIBE Y CIA LTDA. – EUCO LTDA.

CON RELACIÓN AL NUMERAL 2.3.2.2. EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE LE SOLICITAMOS SE NOS ACLARE SI LA "EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE MÍNIMA DE DIEZ (10) AÑOS" SE REQUIERE SEA ACREDITADA DENTRO DE LOS ÚLTIMOS DIEZ, QUINCE O VEINTE AÑOS.

ESTUDIOS TÉCNICOS S.A.

1. INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES:

EN EL NUMERAL 1.23, SUBNUMERAL 28, ESTABLECEN QUE ES CAUSAL DE RECHAZO CUANDO ALGUNO DE LOS MIEMBROS DEL CONSORCIO NO ESTÉ INSCRITO, CLASIFICADO Y CALIFICADO EN ALGUNO DE LOS GRUPOS ESTABLECIDOS. SIN EMBARGO EN EL NUMERAL 2.2.1.1. SE EXIGE QUE ESTÉN

INSCRITOS, PERO LA CLASIFICACIÓN EN LOS DIFERENTES GRUPOS SE DEJA PARA UNO O VARIOS DE LAS FIRMAS QUE CONFORMAN EL CONSORCIO. POR FAVOR ACLARAR

2. PERSONAL

2.1. POR FAVOR CONFIRMAR QUE, PARA LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA NO ES NECESARIO PRESENTAR LAS HOJAS DE VIDA Y CARTAS DE COMPROMISO DEL PERSONAL REQUERIDO

EN EL NUMERAL 2.3.4 SE LEE *"EL OFERENTE GANADOR UNA VEZ FIRMADO EL CONTRATO TENDRÁ TRES DÍAS HÁBILES PARA PRESENTAR LAS HOJAS DE VIDA PARA APROBACIÓN POR PARTE DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES TANTO DEL DIRECTOR DE INTERVENTORÍA COMO DE LOS RESIDENTES, EN DONDE DILIGENCIARAN EL FORMULARIO 2D DE LOS PRESENTES TÉRMINOS Y ANEXARAN LAS CERTIFICACIONES PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA"*

SIN EMBARGO EN LAS CAUSALES DE RECHAZO, SUBNUMERLA 5 SE ESTABLECE COMO CAUSAL DE RECHAZO: *"LA NO PRESENTACIÓN DEL CERTIFICADO DE MATRICULA PROFESIONAL EXPEDIDOS POR CONSEJOS DE INGENIERÍA O ARQUITECTURA VIGENTES."* EN EL ANEXO 3 DICE: *"EL NO CUMPLIR CON LA EXPERIENCIA DEL PERSONAL SOLICITADO SERÁ CAUSAL PARA NO HABILITAR LA PROPUESTA"*. FINALMENTE, EN LAS CONDICIONES GENERALES HACEN RELACIÓN A LA PRESENTACIÓN DE TODOS LOS FORMATOS ENTRE LOS CUALES SE ENCUENTRAN EL 2D Y 2C QUE CORRESPONDEN A LA HOJA DE VIDA Y CARTA DE COMPROMISO DE LOS PROFESIONALES.

2.2. EN EL NUMERAL 2.3.4 NO ES CLARO SI SE REQUIEREN 5 TECNÓLOGOS INSPECTORES DE OBRA O SOLAMENTE 2, O SI SON 7 EN TOTAL. POR FAVOR ACLARAR.

2.3. LAS EXIGENCIAS DE LOS PROFESIONALES ESTABLECIDOS EN EL NUMERAL 2.3.4 SON DIFERENTES A LAS PRESENTADAS EN EL ANEXO 3, POR FAVOR PRECISAR.

3. EXPERIENCIA DE LA FIRMA

3.1. TANTO EN LA EXPERIENCIA GENERAL COMO ESPECÍFICA DE LA FIRMA HACEN RELACIÓN A CONTAR CON 10 AÑOS DE EXPERIENCIA EN INTERVENTORÍA. SE ENTIENDE QUE LOS CONTRATOS RELACIONADOS COMO EXPERIENCIA ESPECÍFICA SON VÁLIDOS COMO EXPERIENCIA GENERAL. ES ESTA INTERPRETACIÓN CORRECTA?.

LOS 10 AÑOS CORRESPONDEN A LA SUMA DE LA DURACIÓN DE LOS CONTRATOS DE INTERVENTORÍA RELACIONADOS?

3.2. ES VALIDA DENTRO DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA LA INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN DE PARQUEADEROS EN ALTURA, YA QUE CORRESPONDEN A INTERVENTORÍA DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS VERTICALES DE GRAN COMPLEJIDAD?

3.3. ES VALIDA COMO EXPERIENCIA ESPECIFICA LA INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN DE NÚCLEOS DE VIVIENDA?.

3.4. EN EL NUMERAL 2.3.4 SE LEE: *"CADA UNO DE LOS PROYECTOS RELACIONADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA DEBERÁ CONTAR CON SU RESPECTIVA CERTIFICACIÓN Y DE ACUERDO A LOS PARÁMETROS*

ESTABLECIDOS EN LOS PRESENTES TÉRMINOS DE REFERENCIA EN EL EVENTO DE QUE LA CERTIFICACIÓN NO ESTE COMPLETA EL OFERENTE DEBERÁ ANEXAR COPIA DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN DE OBRA DEL CONTRATO DE OBRA". SE ENTIENDE ASÍ QUE, SI LA CERTIFICACIÓN O EL ACTA DE LIQUIDACIÓN DE LA INTERVENTORÍA CONTIENE LA INFORMACIÓN SOLICITADA REQUERIDA PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS, NO ES NECESARIO PRESENTAR LOS OTROS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN LOS TÉRMINOS COMO SON EL CONTRATO Y EL ACTA DE LIQUIDACIÓN DE LA OBRA Y/O EL CONTRATO Y ACTA DE LIQUIDACIÓN DE LA INTERVENTORÍA?

3.5. LA EXPERIENCIA DE LA FIRMA ES VÁLIDA DESDE LA CONSTITUCIÓN DE LA MISMA?

4. PLAZO DE LA INTERVENTORÍA

EL PLAZO ESTABLECIDO DE 9 MESES CORRESPONDE AL TIEMPO DE CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA O INCLUYE EL PERÍODO DE LIQUIDACIÓN DE LOS CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA?

4. ACLARACIONES POR PARTE DE LOS COMITÉS A LAS INQUIETUDES PRESENTADAS POR LOS PROPONENTES.

ATENDIENDO AL ARTÍCULO 30 NUMERAL 4º. COMO RESULTADO DE LO DEBATIDO EN LA PRESENTE AUDIENCIA, LAS OBSERVACIONES FORMULADAS POR LAS PERSONAS QUE CONSULTARON EL PLIEGO DE CONDICIONES, SERÁN RESUELTAS MEDIANTE ADENDO O COMUNICADO RESPUESTA A LOS OFERENTES, EL CUAL SE PUBLICARA EN LA PÁGINA WEB DE LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES DENTRO DE LOS TÉRMINOS LEGALES

No siendo otro el objeto de la presente acta, se da por terminada y en constancia firman los que en ella intervinieron.

ABO. MARIA VIRGINIA GUZMÁN U.

Jefe División

CON. SOFÍA ESPINOSA TORRES

Jefe Dirección Financiera

ABO. HENRY MOSQUERA LOZADA

Jefe Oficina Jurídica (E)

Coronel (r) **CARLOS JULIO CASTILLO BELTRÁN**

Subdirector General (E)